*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 4 de junio de 2.013.

Autos y Vistos:

En atención a que la respuesta formulada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 1, Secretaría n° 2, no satisface el requerimiento del Tribunal, informe en forma pormenorizada en el término de cinco días a esta Corte sobre el estado del trámite de reconstrucción de los cuerpos décimo quinto y décimo sexto de los autos "Estado Nacional (Ministerio de Economía - Secretaría de Intereses Marítimos) c/ Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima s/ incidente". A tal fin, líbrese oficio al que se adjuntará copia de la presente.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S. PETRACCHI

E. RAUL ZAFFARONI